

COMENTARIOS BREVES

E. PREFASI

integrismo disonante

Se ha reunido en Madrid, el 9 de Marzo, el II Congreso de estudios tradicionalistas. En el discurso de apertura dijo un profesor de la Universidad de Sevilla: “La ruptura de la unidad católica traería consigo la muerte histórica de las Españas. Nosotros afirmamos tajantemente, jurándolo sobre las tumbas de nuestros muertos, luchar hasta el postrer hálito de nuestros pechos en defensa de la unidad católica de las Españas por los medios que fuere. Nosotros proclamamos que no existe en la tierra nadie —entiéndase bien: nadie— sea autoridad secular o sea autoridad religiosa, por elevada que esté en el pináculo del mundo, con poder bastante para obligarnos a aceptar unas normas en las que sufra menoscabo, ni aun el menor rasguño, la túnica inconsútil de la unidad católica de las Españas”.

Entre las conclusiones aprobadas por el Congreso figura la siguiente: “Ante el hecho de la nueva ley de regulación del ejercicio del Derecho Civil a la libertad religiosa, de 28 de Junio de 1967, resuelve (el Congreso) lamentar el daño que tal ley puede producir a la unidad católica de las Españas y expresar el deseo ferviente de que el Vicario de Cristo, a fuer de Maestro de la Verdad y supremo intérprete de la Ley Divina positiva, expresamente aclare si de acuerdo con la tradición constante de las enseñanzas de la Santa Madre Iglesia, tantas veces reiteradas por la Cátedra de S. Pedro, la mencionada ley está conforme con el pensamiento católico y, por consiguiente, se obliga en conciencia al pueblo cristiano español”.

Estas afirmaciones se comentan por sí solas. Cualquiera que siga el magisterio de los últimos Papas y del Concilio sabe que no es ésta la línea actual de la Iglesia. Pero hay algo más. La actitud que refleja el tradicionalismo español es bastante similar a la de otros movimientos de intransigencia e inmovilismo católicos en otros países. Y todos ellos corren el serio peligro de apartarse de la Iglesia por estancarse obstinadamente en posturas que ella misma ha modificado.

Un precedente de lo que venimos diciendo es la condenación por el Santo Oficio, en 1952, del jesuita norteamericano P. Feeney, por defender de una manera literal e intransigente que “fuera de la Iglesia no hay salvación”. Pero recientemente, después del Concilio, otro norteamericano,

el P. de Pauw, jefe del movimiento tradicionalista en su país, acaba de ser suspendido por Roma si no vuelve a la obediencia del Cardenal Shehan (Baltimore). Su tesis era antiecumenista (“ecumaníacos” llamaba a los que seguían las directrices del Concilio); y el Cardenal le instó a que rectificase.

En Francia el episcopado francés, por medio de su portavoz Monseñor Pichon, pone en guardia a los católicos franceses contra una “minoría que con una audacia obstinada ataca en nombre de una fidelidad al pasado, los principios de renovación conciliares”. Y en Italia el escritor Tito Casini no hace mucho escribió un libro, prologado, por cierto, por un eminente Cardenal, titulado “La túnica desgarrada, carta de un católico sobre la reforma litúrgica”. En este libro se hace un ataque a la reforma litúrgica y concretamente al Cardenal Lercaro, presidente del Consilium. Inmediatamente el mismo Pablo VI salió en defensa del Cardenal de Bolonia y censuró severamente la actitud de Casini y de los católicos integristas italianos que se negaban a entrar por los cauces de la renovación litúrgica.

Como se ve hay un denominador común en estos movimientos tradicionalistas: inmovilismo y adhesión a directrices del pasado, y resistencia a ultranza a lo que suponga renovación y “aggiornamento”. Actitud que se manifiesta en ataques a la liturgia, al ecumenismo, etc.

Pero en España, parece que estos ataques al ecumenismo tienen un matiz especial, y es la violencia con que se han de defender estos principios: “no obedeceremos a ninguna autoridad secular o religiosa por elevada que esté”. ¡Ah! y “por los medios que fueren. Es decir, para conseguir este fin cualquier medio vale. Algo que está expresamente en contra de esa misma doctrina tradicional de la Iglesia que quieren defender.

Por último, no quisiera pasar por alto, en este comentario breve —al margen de lo que ha motivado esta reflexión— la apertura que supone el dejar publicar en nuestra prensa una opinión que abiertamente va contra una ley aprobada en las Cortes. Nos congratulamos por ello. Y esperamos que con opiniones discrepantes respecto a otras leyes se tenga la misma amplitud.